

Equipo de maternidad del Hospital de Rengo de Fenpruss colabora en la elaboración de proyecto de Ley Dominga

Perder un hijo o una hija durante el embarazo, en el parto o en sus primeras semanas de vida, es un hecho traumático. Es por ello que el trabajo de acompañamiento que pueda realizar un equipo de salud hace la diferencia a la hora de enfrentar un duelo. En este contexto, la ginecóloga, doctora Karen Rumante y el equipo de Chile Crece Contigo del Servicio de Maternidad del Hospital de Rengo, integrado por la matrona, Constanza Bustamante, la psicóloga, Yoconda Ramírez, y la asistente social, Constanza Alviña, de Fenpruss, colaboraron en la elaboración de la norma general técnica y administrativa de la Ley 21.371 sobre duelo perinatal o Ley Dominga, para el acompañamiento integral de las personas en duelo gestacional y perinatal.

El equipo Chile Crece elaboró un protocolo de manera local. Realizó una consulta pública sobre la norma técnica ministerial del acompañamiento y el duelo perinatal o Ley Dominga. En base a esta consulta se realizaron observaciones al protocolo ministerial en base a las experiencias que se han vivido en el hospital, explicó Karen Rumante, médico gineco-obstetra del Servicio de Ginecología y obstetricia del Hospital de Rengo y jefa subrogante de la unidad.

“Tanto para los profesionales de la unidad, como para nosotros, como dirigentes, nos enorgullece de sobremanera este importante aporte y que hayamos sido reconocidos como colaboradores de esta norma”, añadió Álvaro Triviño, Presidente de Fenpruss Base Hospital de Rengo.

Al respecto, el director (s) del Hospital Ricardo Valenzuela Sáez, Dr. Enrique Moraga, agregó que “es un orgullo para nuestro recinto hospitalario y para la región que nuestras funcionarias del Programa Chile Crece Contigo, en conjunto con la Dra. Karen Rumante, todas pertenecientes al Servicio de Maternidad, hayan participado en la elaboración de esta importante normativa”.